

Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia

Editor: Fr. LANGE

CONTENIDO:

	Página
Plan de actividades parroquiales.....	1
Unos principios bíblicos en cuanto a la Libertad Cristiana	10
El Sábado.....	15
Bosquejos para Sermones.....	23
Bibliografía.....	47

Publicado
por
La Junta
Misionera
de la
Iglesia
Evangélica
Luterana
Argentina

UNOS PRINCIPIOS BIBLICOS EN CUANTO A LA LIBERTAD CRISTIANA

(Continuación)

III. DE SU EFECTO EN LAS RELACIONES CON EL PRÓJIMO

A. Libre de la Crítica Adversa

Si recordamos que la libertad cristiana es dada a todos los cristianos en la misma medida, es claro que ninguno tiene derecho de juzgar a otro hermano en la práctica de su libertad, a pesar de que juzga todo lo relacionado con el mundo. Tener y practicar la libertad cristiana libra al cristiano de una crítica injusta y dañina del prójimo. Lo que él hace de buena conciencia (por supuesto, siempre dentro de los límites señalados por la Escritura), será reconocido por un ejercicio legítimo de nuestra libertad. Aplicando esta verdad al asunto de comidas, San Pablo escribe a los Romanos: "El que come, no menosprecie al que no come; y el que no come, no juzgue al que come; porque Dios le ha acogido" (Rom. 14:3). Si Dios le ha acogido a uno en la misma manera que al otro, ¿no tiene aquél los mismos derechos que éste? ¿No es parte del amor cristiano reconocer esto y refrenar la lengua de criticarlo y juzgarlo por haber hecho lo que todos tienen derecho de hacer, es decir, poner por obra nuestra libertad?

Ni juzga el cristiano a su hermano porque éste ha hecho una cosa de una manera diferente de lo que él la hubiera hecho. Esto se entiende como una parte básica de la libertad, que haya diferencias en la manera de actuar. Si, por ejemplo, uno quiere adorar a Dios arrodillado y otro quiere adorarle parado, ¿es por eso este último menos devoto o no acepto por Dios? ¿No pueden los dos adorar a Dios juntos como hermanos en la común fe? En nada afecta esto nuestra hermandad en Cristo. Así que, cada uno que ha recibido libertad en Cristo, reciba al otro también, porque Dios lo ha acogido aun con las diferencias que pueda haber.

Tales diferencias tienen que existir, no se puede contradecir. No todos han entendido la magnitud de la gracia de Dios

para con nosotros en Cristo. Algunos son débiles en la fe. "Hay quien estima un día más que otro, y quien estima iguales todos los días" (Rom. 14:5). Otros, por ignorancia o indiferencia, no han llegado a un conocimiento suficiente del Evangelio para ejercer su libertad como deben. "No todos poseen este conocimiento", dice San Pablo (1 Cor. 8:7). Otros, bendecidos con más bienes materiales, pueden ser más liberales que los que han recibido menos. Sin mencionar más ejemplos, podemos afirmar con San Pablo: "Esta es mi defensa ante los que me critican. Qué, ¿no tenemos derecho a comer y a beber?" (1 Cor. 9:3-4). Pues, estas diferencias no hacen divisiones entre nosotros, ni afectan la hermandad común que tenemos en Cristo. Juzgar o criticar, al contrario, sí puede afectarla y hacer divisiones entre nosotros. Por dos razones podemos hacer tal afirmación.

En primer lugar, cada cristiano es responsable solamente a Cristo por sus hechos y la práctica de su libertad (Rom. 14:4). Si soy siervo de Cristo (y es mi libertad más grande servir a Cristo con una vida conforme a la justicia), también el otro es siervo de Cristo. ¿No lo reprenderá Cristo si hace mal? ¿Puedo acaso yo pronunciar un veredicto tan justo como Cristo? Además, si es acepto por Cristo, criticarlo sería criticar a Cristo mismo por haberlo escogido. ¡O tal vez pensamos que Cristo debe habernos hecho a todos del mismo molde! "Así pues, que vivamos o que muramos, del Señor somos" (Rom. 14:8).

En segundo lugar, no tenemos derecho de juzgar. Esto no es parte de la libertad cristiana (Rom. 14:10-12). Dios le ha constituido a Jesús Juez de los vivos y de los muertos. A nosotros no nos ha sido dado este privilegio. En verdad, Cristo no admite nuestro juicio, ya que nos manda: "No juzguéis, para que no seáis juzgados. Porque con el juicio con que juzguéis, seréis juzgados" (Mat. 7:1-2). Juzgar nos coloca bajo condenación, lo contrario a nuestra libertad. No, cada uno tendrá que dar cuenta de sí mismo; porque nuestro juicio no puede ser verdadero, ya que es pecaminoso y no juzgamos con juicio recto. Pero Jesús, el Juez Escogido, siempre juzga con justicia y rectitud (Sal. 45:6-7).

Pensar, pues, que un cristiano tiene libertad de juzgar o criticar a otros cristianos, es volver a caer bajo la esclavitud del pecado; porque estaríamos limitándole su libertad plena que es

el don de Dios para él. De esta manera le imponemos una ley ajena, porque no hay persona que no desiste de una cosa, porque otros van a criticarle, o le han criticado. Tratar así con el prójimo no es ejercer nuestra libertad, sino seguir la carne con sus demandas. Esto, ciertamente, no proviene de la voz del Espíritu y el amor en nosotros.

Así que, hermanos, ¡dejemos de criticar y juzgar a nuestros hermanos en la fe!

B. Libre para Servir a Todos

San Pablo, en la mayoría de sus epístolas, se llama a sí mismo "el siervo de Dios". La palabra que usa (*doulos*) es la misma que antes traducimos "esclavo". Por supuesto, ser "esclavo" de Dios no es lo mismo en todo sentido como ser esclavo del pecado, sino solamente en un sentido santificado. Por eso, tal vez según un mejor juicio, aun las nuevas versiones de la Escritura usan "siervo" en lugar de "esclavo" cuando se refiere a que un cristiano está dedicado al servicio de Dios. El cristiano, pues, sin lugar a dudas, es hecho siervo de Dios, cuando es justificado. Pero, igualmente certísimo es que el cristiano no puede servir a Dios sino por medio de servir al prójimo. En otras palabras, el cristiano es "esclavo" o siervo del prójimo, y aun de todo hombre, creyente o no.

Vemos pues que servir al prójimo es una manifestación muy excelente de nuestra libertad. Pero para servir es necesario primero negarse a sí mismo. Como el Buen Samaritano, un siervo de otros no piensa en su propia conveniencia, en que está peligrando su vida, en que está consumiendo sus bienes en ayudar a otro. Como nuestro Señor Jesucristo, un siervo de otros no demanda que sean reconocidos sus propios derechos, sino que sufre cualquier cosa por amor del necesitado, hasta da su vida por él en medio de sufrimientos terribles. Como San Pablo, el cristiano, siervo de todos, no insiste en su dignidad, sus prerrogativas o sus derechos legítimos, sino que sigue su práctica apostólica (1 Cor. 9:19-23). Sin tal actitud de abnegación y renunciamiento, todo lo que parece servicio del prójimo (y de Dios), es en realidad egoísmo y buscar algún bien propio.

Siguiendo hasta su conclusión este pensamiento, llegamos a entender que servir al prójimo, hacer lo que es para su bien,

olvidándose del propio bien y deseo, es en realidad la manifestación más sublime de nuestra libertad: porque es opuesto, en todo sentido, al pecado y al egoísmo; porque el cristiano es libre para servir a todos. El esclavo del pecado no puede escoger tal servicio, aunque desearía hacerlo. Tiene que servirse a sí mismo y al pecado, quiera o no. Pero, gracias a Dios, no así es para el creyente. Él sí puede dejar de servirse a sí mismo, y servir a otros, por el poder del Espíritu que ha recibido. Buscar lo de otros es libertad. Y es además verdadero servicio a Dios, no de lengua, ni de palabras, sino en verdad y de hecho.

Porm consecuencia, los apóstoles continuamente exhortan a los cristianos a seguir el amor que "no busca lo suyo" (1 Cor. 13:5). Lea las epístolas para ver en cuantísimas maneras ellos aplican esta exhortación a nuestra vida diaria. Cada vez, pues, que seguimos la admonición de San Pablo: "Los que somos fuertes debemos soportar las flaquezas de los débiles, y no agradarnos a nosotros mismos. Cada uno de nosotros agrade a su prójimo en lo bueno, para la edificación de éste", (Rom. 15:1-2) o palabras semejantes a éstas (véase Rom. 15:7; Gál. 6:1; etc.), estamos viviendo en la libertad que hemos recibido como don de Dios. Esto lo desarrolla más ampliamente Martín Lutero en la segunda parte de su obra "La Libertad Cristiana".

Así, pues, ¡"que ninguno busque su propio bien sino el de su prójimo"! (1 Cor. 10:24).

C. *Libre de la Ofensa*

Si no hacemos a nosotros mismos nada para servir al prójimo, haremos lo contrario en nuestro tratamiento con él. En lugar de ayudarle a ser más libre, lo someteremos otra vez bajo servidumbre y bajo el pecado. Seremos, pues, ocasión para que peque. Esto es lo que la Escritura, y nosotros en esta parte del estudio, significamos con "ofensa". *Ofender* es hacer pecar, poner un tropiezo para que el otro caiga, o en términos de este estudio, quitarle su libertad en Cristo. Según los capítulos que hemos estudiado, podemos hacer esto en dos maneras principalmente: 1) practicar lo que es permitido, pero que hace a otro pecar; y 2) sujetarlo a una ley, demandando que se conforme a una norma ajena a la Escritura, aunque sea válida para nosotros mismos.

En cuanto a la práctica lícita, pero que puede ser tropiezo para otro, de modo que peque, debemos basarnos en dos pasajes que escribió San Pablo, (1 Cor. 9:9-13; y Rom. 14:13-21). Podemos resumir estos pasajes con las palabras de Romanos: "¡o destruyas la obra de Dios a causa del alimento!" (Rom. 14:20).

¿No sería cosa temible hacer a otro pecar? Si mi práctica legítima es desaprobada por él, pero lo hace, viéndome a mí en ejercicio de mi libertad, puede perder su alma por hacer lo que no es de su fe (Rom. 14:23). Cuando nuestra misión en la vida es salvar almas por la predicación del Evangelio, ¿no sería un pecado terrible por mi parte hacer a un alma perder la salvación porque insisto en hacer lo que tengo derecho de hacer? ¡Que cada uno se cuide de las ofensas (Mat. 18:6-7)! ¡

Vivir de tal modo que nuestra libertad no evoca el pecado en nuestro hermano es poner por obra la verdadera libertad. Porque ¿no es Dios el único libre en todo sentido? Y dió lo mejor que tenía, a su amado Hijo, entregándole a la muerte de cruz por nosotros. Tenía libertad de destruirnos o librarnos. Pero optó por salvarnos. Así, limitarse a sí mismo en el ejercicio de la propia libertad para salvar al hermano en Cristo es practicar una libertad que no es posible para el que está sometido al pecado.

En cuanto a la segunda manera de hacer a otro tropezar, es decir demandando que conforme su práctica a normas nuestras, creo que anteriormente hemos discutido esto lo suficiente para nuestro propósito. Lo único que debemos recalcar aquí es que ninguno de nosotros debe ser hallado culpable de imponer leyes o reglas de conducta e otros. Ni debemos prohibir que coma carne en cierto día, ni debemos demandar que coma en demostración de su libertad. A nosotros nos toca instruirle en la verdad, para que tenga conciencia libre y practique la libertad cuándo y cómo mejor conviene para la edificación de los santos. Y ¡que lo defendamos de aquellos que quieren imponerle leyes para privarle de su libertad en Cristo!

Conclusión

Es tiempo que entendamos que la libertad cristiana significa liberación del pecado. Porque el que es librado del pecado

es el único que puede servir al prójimo, y por medio de servirle a él, servir a Dios. Por lo tanto, cuando Cristo nos dice: "Este es mimandamiento: que os améis los unos a los otros así como yo os he amado" (Juan 15:12), no está imponiendo una nueva ley muy rigurosa, sino que está expresando qué es nuestra libertad, y nos invita a ponerla por obra.

¡Qué deseable, pues, es esta libertad, para que en ella vivamos todos nuestros días! ¡A esto ayúdanos, Señor Jesús!

"Para libertad Cristo os libertó;
estad, pues, firmes

y nos os sometáis otra vez a un yugo de servidumbre"

Gerhard F. Kempff

EL SABADO

a) *El origen del sábado*

Primero algunas opiniones sobre este tema:

*A. S. Herbert*¹: El origen es oscuro. Fué observado en la vida de Israel desde el período mosaico (Éx. 20,8), pero la forma en que la orden es dada demuestra que fué una práctica ya conocida. La poca frecuencia con que es mencionado y la falta de información con respecto a la manera de su cumplimiento en la historia pre-exilica y en los profetas aumentan nuestra dificultad. Es claro que fué un día santo, aunque no rodeado de las rigurosas prohibiciones del judaísmo post-exílico." Herbert cree que debe haber tenido su origen en el período anterior a Moisés, porque establece que en el tiempo mosaico fué "una práctica ya conocida". ¿Pero es esto realmente seguro?

*J. Wellhausen*² considera el sábado una fiesta lunar. El esposo de la mujer de Sunem dijo: "¿Por qué vas a verle hoy? no es nueva luna, ni es sábado." Así los dos días están relacionados por las fases de la luna... Además está establecido por testimonios históricos que antiguamente la fiesta de la luna nueva

¹) A. S. Herbert: *Worship in Ancient Israel*

²) Julius Wellhausen: *Prolegomena*
(Las traducciones son del autor)